



Visto el Expediente Digital N° F18A1-20240000613 de fecha 18 de diciembre de 2024, referente al Cuadro de Vacantes para los Programas del Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología de la Unidad de Posgrado para el Proceso de Admisión 2025-1.

CONSIDERANDO:

Que los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tienen como objetivo la formación continua de investigadores, docentes y especialistas, así como también, la actualización y perfeccionamiento de competencias profesionales;

Que, según el Reglamento de los Estudios de Maestrías y Doctorados, el Consejo de Facultad aprobará las vacantes que proponga la respectiva Unidad de Posgrado, en coordinación con la Escuela de Posgrado;

Que en sesión del Comité Directivo, del 17 de diciembre del 2024, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, aprobó las vacantes para la convocatoria al Proceso de Admisión 2025-1, en el Programa del Doctorado en Psicología, en el Programa de Maestría en Psicología con mención en: Psicología Educativa; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología Organizacional; Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana, Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y la Maestría Profesional en Psicología Criminológica

Que, mediante Oficio N.° 000696-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM de fecha 18 de diciembre del 2024 el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000436-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, en el cual se aprueba el cuadro de Vacantes para los programas del Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología de la Unidad de Posgrado para el Procesos de Admisión 2025-1;

Que, con Oficio N° 000010-2025-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, de fecha 06 de enero del 2025., el Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Psicología, remite el Dictamen N.° 000006-2025-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, en cual se aprueba las vacantes correspondiente a la Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional, a fin de que se integre o adicione con el oficio 000696-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM para el Proceso de Admisión 2025-1, a los Programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología;

Que el Art.° 59, Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente;

Que mediante Hoja de Envío N° 005268-2024-D-FPSI/UNMSM el señor Decano indica poner a consideración del Consejo de Facultad;

Que, en sesión Ordinaria Presencial de Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprobó el cuadro de vacantes del proceso de admisión 2025-1 a los programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Organizacional, Maestría en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y la Maestría Profesional en Psicología Criminológica de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Psicología;

Que con Resolución Decanal N° 000025-D-FPSI/UNMSM, de fecha 14 de enero del 2025, se aprobó el Cuadro de Vacantes del proceso de admisión 2025-1, a los programas de Doctorado en Psicología, Maestría en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Organizacional, Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y Maestría Profesional en Psicología Criminológica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología;

Que con Hoja de Envío N° 000073-2025-DGEP-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Estudios de Posgrado, devuelve el expediente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, con la indicación de: colocar la modalidad de estudios en su cuadro de vacantes de su RD, ya que, el programa de Doctorado tiene modalidad presencial y semipresencial;

Que mediante Dictamen N° 000014-2025-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, de fecha 16 de enero del 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, en atención a la Hoja de Envío N° 000073-2025-DGEP-VRIP/UNMSM, aprueba la inclusión en el Dictamen N° 000436-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, que aprueba el Cuadro de Vacante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología para el Proceso de Admisión 2025-1, en el Programa del Doctorado en Psicología, en el Programa de las Maestría en Psicología con mención en: Psicología Educativa; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología Organizacional, Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y la Maestría Profesional en Psicología Criminológica, la **modalidad de estudios** de cada uno de los programas antes mencionados;

Que, mediante Hoja de Envío N° 000176-2025-D-FPSI/UNMSM, el señor Decano, autoriza la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;





Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, confieren al señor Decano.

SE RESUELVE:

1. **Dejar** sin efecto la Resolución Decanal N° 000025-D-FPSI/UNMSM, de fecha 14 de enero del 2025, por las indicaciones expuestas en el considerando de la presente Resolución Decanal.
2. **APROBAR** el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1 a los Programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Organizacional, Maestría en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y Maestría Profesional en Psicología Criminológica de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Psicología, considerando la modalidad del programa, según la presente especificación:

Doctorado en Psicología	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total	Modalidad de Estudios
Doctorado	19	01	0	20	Presencial

Maestría en Psicología con Mención en:	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total	Modalidad de Estudios
Maestría en Psicología con mención en Psicología Educativa	20	01	0	21	Semipresencial
Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud	50	01	0	51	Semipresencial
Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional	19	01	0	20	Semipresencial
Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo	50	01	0	51	Semipresencial
Maestría Profesional en Psicología Criminológica	25	01	0	26	Semipresencial

3. **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad de Post Grado, Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Psicología el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **REMITIR** la presente Resolución de Decanato a la Dirección General Estudios de Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines.
5. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los efectos de su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. Ana Gloria Díaz Acosta

VICEDECANA ACADÉMICA

DOOM/AGDA/RCM.

Mg. Diego Oswaldo Orellana Manrique

DECANO (e)

